

ORDENANZA MUNICIPAL 050/95

Por cuanto el Gobierno Municipal de la Primera Sección de la Provincia Oropeza, ha dictado la siguiente Ordenanza:

CONSIDERANDO:

Que, con motivo de participar del I Encuentro Social, Cultural y Científico "Lic. Victor Hugo Cárdenas", arribaron a la ciudad de Sucre, Capital Constitucional de la República de Bolivia destacadas personalidades.

Que, es deber del Gobierno Municipal en representación del pueblo chuquisaqueño, brindar una cordial bienvenida y distinguir a tan dignos personajes.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA Y DE LA PRIMERA SECCION DE LA PROVINCIA OROPEZA, en uso específico de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades,

DISPONE:

Art. 1º. De conformidad al Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias, declárase "**HUESPEDES DISTINGUIDOS DE LA CIUDAD DE SUCRE**", a los Señores:

Ing. Agr. Hugo Baptista Orgáz
DOCENTE CATEDRATICO DE LA UNIVERSIDAD "TOMAS FRIAS"-POTOSI

Lic. Pablo Ramos Sánchez
RECTOR UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES-LA PAZ

Dr. Antonio Tórrez Balanza
MEDICO LEGISTA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PAZ

Dr. Jesús Mendoza Padilla
**DOCENTE FACULTAD DE ODONTOLOGIA, ODONTOLOGO INVESTIGADOR "INSO"
Y AUTOR DE ARTICULOS EN REVISTAS ODONTOLOGICAS Y
CIENTIFICAS**

Dr. Rolando Salazar Solíz
DIRECTOR INSTITUTO NACIONAL DE ONCOLOGIA Y RADIOTERAPIA C.N.S.

Dr. Gil Lorgio Baptista Orgáz
PRESIDENTE ALTERNO "LIBOCEC"

Dr. Jaime Uribe Ortuño
MIEMBRO COMITE MEDICO - CIENTIFICO DE "LIBOCEC"

Dr. Orlando Nelson Tórrez Monzón
PRESIDENTE AREA SALUD PACTO ANDINO

Dr. Dionisio Díaz G.
DIRECTOR INSTITUTO ONCOLOGIA HABANA-CUBA

Art. 2º.La entrega del título y copia autografiada de la presente disposición, se efectuará en ceremonia especial y con las formalidades de estilo, el 9 de noviembre de de 1995, a horas 11:30 en el Salón Rojo de la H. Comuna.

Art. 3º.El H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente disposición.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal de la ciudad de Sucre, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco años.

Ing.	Daniel	Alvarez	Gantier
	Arq. Moisés Torres	Chive	
PRESIDENTE	H.	CONCEJO	MUNICIPAL
	SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL		

Se promulga la presente disposición en el Palacio Consistorial a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco años.

H. ALCALDESA MUNICIPAL DE LA CIUDAD SUCRE a.i.